

RIO GALLEGOS, 01 DICIEMBRE 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.701/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna María Laura CENTURION solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 184/185/186 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 188 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 189 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Matemática I recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 190 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Contables I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 193 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura CENTURION (D.N.I. N° 21.588.480) en la asignatura Matemática II de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Matemática y Análisis Matemático I de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

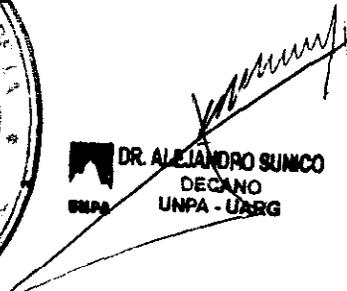
ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Laura CENTURION (D.N.I. N° 21.588.480) en la asignatura Sistemas Contables I de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Contabilidad Básica y Contabilidad Intermedia de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna María Laura CENTURION (D.N.I. N° 21.588.480) en la asignatura Matemática I de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Matemática y Álgebra de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Buenos Aires.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna María Laura CENTURION deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 189, según lo estipulado por el responsable evaluar.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido



  
DR. ALEJANDRO SUMCO  
DECANO  
UNPA - URSG

DISPOSICION N°

620